

ACUERDO NÚMERO 023 DE 2020

(13 DE NOVIEMBRE)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por los numerales 2° y 5° del artículo 11 del Decreto Ordenanzal No. 0245 del 31 de agosto de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Social de Cundinamarca es un establecimiento público creada por la Ordenanza Departamental No. 05 de 1972, del orden departamental, con personería jurídica, descentralizada, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente.

Que en el año 2016 se expidió el Decreto Ordenanzal No. 0245, por el cual se adoptó el Estatuto Básico de la Corporación Social de Cundinamarca, en el que se establece como misión de la Entidad *"mejorar la calidad de vida de sus afiliados, a través de planes y programas tendientes a captar su vinculación, fomentar el crédito, generar la cultura del ahorro, buscar su felicidad y, bienestar social y económico."*

Que mediante la Ordenanza No. 0110 del 28 de Noviembre de 2019, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2020. En la citada Ordenanza se encuentra incorporado el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Social de Cundinamarca, como Establecimiento Público del Orden Departamental.

Que el artículo 49 del Decreto 389 del 4 de diciembre de 2019 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos"* establece: **"INCOPORACIÓN DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA. El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia**



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.

Sede Administrativa.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

 /CundiGov  @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que la Corporación Social de Cundinamarca suscribió Contrato Interadministrativo No. 342 del 30 de octubre de 2020, con el Municipio de Zipaquirá - Cundinamarca, con el Objeto de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE ZIQAUIRÁ, A FIN DE PONER EN MARCHA UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DE LOS MICROEMPRESARIOS, COMERCIANTES E INDEPENDIENTES AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, QUE ACTUALMENTE REQUIEREN LA FACILIDAD CREDITICIA CON RECURSOS PARA CAPITAL DE TRABAJO Y ACTIVOS FIJOS EN LA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA"; por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000)**, recursos que no están incluidos en presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anterior, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Social de Cundinamarca de la vigencia 2020, el valor de los recursos certificados y destinarlos a financiar lo que se estipula en el Convenio.

Que el Subgerente Administrativo y Financiero de la Corporación Social de Cundinamarca anexó justificación financiera sobre las adiciones presupuestales propuestas, la cual forma parte integral del presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia 2020, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

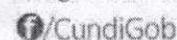
POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
ID				RENTAS PROPIAS	250,000,000
ID:1				INGRESOS CORRIENTES	250,000,000
ID:1:2				INGRESOS NO	



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.

Sede Administrativa.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 339.0150



/CundiGob



@CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

ID:1:2:07				TRIBUTARIOS	250,000,000
ID:1:2:07.B3-01	99999	99999	5-4300	CONVENIOS Y CONTRATOS	250,000,000
				Convenio Interadministrativo No. 342 de 2020 ZIPAQUIRA	250,000,000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS					250,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Social de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1215												
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA												
GASTOS DE INVERSIÓN												
CRÉDITO												
POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GD:5							GASTOS DE INVERSIÓN - "CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA!"					250,000,000
2							LINEA ESTRATEGICA - MÁS COMPETITIVIDAD					250,000,000
							PROGRAMA - PRODUCTIVIDAD, UN CAMINO EN DESARROLLO					250,000,000
					547	Bienestar	META BIENESTAR - Aumentar el indicador de complejidad del aparato productivo del índice Departamental de Competitividad.	8.23	Num			
							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA PRODUCTIVA - REGIÓN QUE PROGRESA					250,000,000
					187	Producto	META PRODUCTO - Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social y económico.	3	Num	0	3	250,000,000
							PROYECTO - Desarrollo de Estrategias de Fortalecimiento Institucional para el beneficio de los afiliados y beneficiarios de la Corporación Social de Cundinamarca.					250,000,000
GD:5:2-01-01-187	A.17.2	29819801	5-4300	01			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero a emprendimientos.					250,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA											250,000,000	

ARTÍCULO TERCERO. - La Subgerencia Administrativa y Financiera de la Corporación Social de Cundinamarca efectuará, en el Presupuesto y la



CUNDINAMARCA
REGIÓN
que Progresa!

Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.

Sede Administrativa.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 339 0150

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



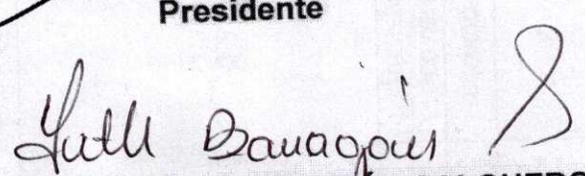
Contabilidad de la Entidad, los registros necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

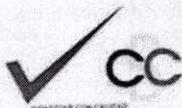
Expedido en Bogotá D.C., a los trece días del mes de noviembre de 2020.


JOSE RUEDA AVELLANEDA
Presidente


IVETH CONSTANZA BARRAGÁN SALGUERO
Secretaria

Elaboró: Yelisabel Ospina González/

Directora Técnica Contabilidad y Presupuesto CSC 



CUNDINAMARCA
REGION
que Progresa!

Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.
Sede Administrativa.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 339 0150

 /CundiGob  @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co